

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA

OTORGADA POR:

LA SRA. VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ

A FAVOR DE:

LA SRA. NOBOA NUÑEZ ANDREA.

CUANTIA: \$.100

Di:...3...Copias

K.G



2018	22	01	01	P00015	Fact 42268
------	----	----	----	--------	------------

En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, cuatro de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Iván Gómez Durán, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, comparecen, por una parte los cónyuges señor CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS y VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ y , por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora NOBOA NUÑEZ ANDREA, casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión u ocupación chofer profesional, quehaceres domésticos y Arquitecta en su orden, domiciliados en esta ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas certificaciones de los biométricos autorizan que se agreguen como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento, y

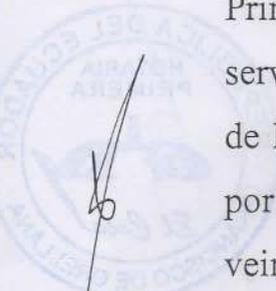
me piden que eleve a escritura pública, la minuta que se entrega y cuyo tenor literal y que transcribo - es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes la señora VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ y CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS, ecuatorianos, casados entre sí, de ocupación quehaceres domésticos y Chofer Profesional en su orden, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero dos cero uno cero cinco uno dos ocho guión uno; y, cero dos cero cero siete seis tres cero siete guión seis (020105128-1 y 020076307-6), domiciliados en esta ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana; y, por otra en calidad de cesionario la señora NOBOA NÚÑEZ ANDREA, ecuatoriana, casada, de ocupación arquitecto, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete cero uno siete cuatro guión cuatro (171370174-4), domiciliada en esta ciudad de Puerto Francisco de Orellana; ambos con capacidad legal para contratar y obligarse, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:** Antecedentes. - a) La Compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de enero del año dos mil quince, ante el Notario primero del Cantón Francisco de Orellana, Doctor Iván Gómez Duran, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el tres de febrero del año dos mil

quince, bajo el número veinte del Folio número ciento cincuenta y tres, del Tomo Uno; b) La señora VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ es socia de la antes mencionada compañía, por lo tanto propietaria de tres participaciones de Cien dólares Norteamericanos (USD. 100,00) cada una; c) La Junta General de Socios de TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día martes veinte y siete de diciembre del dos mil diecisiete a las quince horas (15H00), con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia señora VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ para que ceda en venta real y efectiva una de las tres participaciones que posee en esta Compañía en favor de la señora NOBOA NÚÑEZ ANDREA. **TERCERA:** Transferencia de Participaciones. - Con los antecedentes expuestos, la señora VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ autorizada por su cónyuge el señor CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS, cede de manera real y efectiva una de las tres (3) participaciones que posee en la compañía de TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA. en favor de la señora NOBOA NÚÑEZ ANDREA, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:** Aceptación. - La señora NOBOA NÚÑEZ ANDREA acepta la transferencia de una de las participaciones realizada a su favor, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA:** Precio. - El precio de transferencia de una de las participaciones objeto de este contrato es de Cien dólares americanos (USD. 100,00) que la cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en dinero en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción. **SEXTA:** INSCRIPCION Y



MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Primera del cantón Francisco de Orellana. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Álvaro Guerrero, Abogado con matrícula profesional veinte y dos guion dos mil tres guion cuatro del Foro de Abogados, la misma que los comparecientes lo aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura pública por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Manuel Mesias



SR. CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS

C.C. No. 020076307-1

No. Tel. 0969754955

Dirección. Barrio 30 de Abril

Mail. _____



Carmen Velasco

SRA. VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ

C.C. No. 020105128-1

No. Tel. 0997953031

Dirección. Barrio 30 de Abril,

Mail. _____

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA.

A los veinte y siete días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, en la oficina de la compañía ubicada en la calle 12 de febrero y Chimborazo de esta ciudad Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, siendo las 15H00, y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando presente el 100% del capital pagado de la compañía, de manera unánime los socios aceptan celebrar e instalarse en junta universal de socios con el propósito de conocer el orden del día elaborado para el efecto. 1) Constatación del quórum e instalación de la Junta Universal de Socios. 2) Conocimiento y autorización para la transferencia de una participación de la socia Velasco Olalla Carmen Beatriz, a favor de la señora Noboa Núñez Andrea. 3) Clausura. Sin modificación alguna es aceptado y aprobado el orden del día. La Señora Presidente inicia la reunión, solicitando se de lectura **el primer punto de orden del día:** Constatación de quórum e instalación de la Junta Universal de Socios, con la presencia del cien por ciento de capital pagado, se instala la Junta Universal de Socios siendo las 15H20 minutos. **Segundo punto del orden del día;** Conocimiento y autorización para la transferencia de una participación de la socia Velasco Olalla Carmen Beatriz, a favor de la señora Noboa Núñez Andrea. Los socios no ponen ninguna objeción a dicha transferencia razón por la cual el capital pagado de manera unánime autoriza y consienten a la socia Carmen Velasco transferir **una participación a la señora Noboa Núñez Andrea;** de esta manera de da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **Tercer punto del orden del día;** La señora presidente pregunta si existe algún tema más que tratar, caso contrario procederá a la clausura de la reunión, los presentes manifiestan que por el momento no existe nada, más que conocer y resolver, luego de un receso de treinta minutos para proceder elaborar el acta, los socios para constancia de lo actuado y aprobado firman a continuación.

SOCIOS	NO. CEDULA	DOMICILIO	FIRMA
ANGAMARCA VILLAVICENCIO NORMA LIVIA	1103497515	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	
CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS	0200763076	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	
CEVALLOS VELASCO MARCIA JANETH	2100485552	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	
RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS	1500540420	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	
VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ	0201051281	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	
VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO	2100140272	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	

Andrea Nuñez



SRA. NOBOA NUÑEZ ANDREA

C.C. No. 1713701744

No. Tel. 0997031578

Dirección. BARRIO 30 DE ABRIL

Mail. andrenoboa@notaree1.com

Francisco Durán
Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA



FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	OTRO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR
Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476
Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha Lunes ocho de enero del año dos mil dieciocho, a las 012H20, queda inscrita **la CESION DE PARTICIONES EN LA COMPAÑÍA NAPINBA CIA. LTDA.; OTORGADA POR, VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ; A FAVOR DE NOBOA NUÑEZ ANDREA,** bajo el **No. 02, Folio inicial No. 05, Folio final No. 08, Repertorio No. 12, Tomo Uno,** del Libro de Inscripciones del año 2018.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza.	Marginado por: Welinton Segovia	Digitado por: Ab. Franklin Plaza	0012 RPCFO-2018
			Fact. 001-003-1928

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 700884

No. de RUC de la Compañía: 2290334945001

Nombre de la Compañía: COMPANIA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA.LTDA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103497515	ANGAMARCA VILLAVICENCIO NORMA LIVIA	ECUADOR ✓/	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0200763076	CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N
3	2100485552	CEVALLOS VELASCO MARCIA JANETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1500540420	RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0201051281	VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N
6	2100140272	VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/12/2017 09:04:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001603994

Siendo las 17h00, se da por clausurado la junta Universal de socios, para ratificación de lo tratado y aprobado, firma la señora Presidenta y Secretario que certifica o resuelto en la presente reunión.

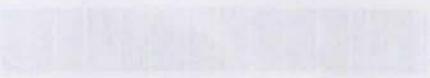


Marcia Janeth Cevallos Velasco
PRESIDENTA



José Carlos Rodríguez Carvajal
SECRETARIO

Nombre	Apellido	Edad	Profesión	Estado Civil	Religión	Observaciones





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200763076

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOZIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: CEVALLOS MASQUI MATEO JOSE

Nombres de la madre: SANCHEZ GARCIA ISOLINA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA



N° de certificado: 181-082-53965



181-082-53965

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS SANCHEZ
MANUEL MESIAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES**
FECHA DE NACIMIENTO **1962-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARMEN BEATRIZ
VELASCO OLALLA**

Nº. **020076307-6**





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS MASQUI MATEO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ GARCIA ISOLINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SHUSHUFINDI
2013-06-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

00058939





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
JUNTA No.

009 - 105
NÚMERO

0200763076
CÉDULA

CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

SHUSHUFINDI
CANTÓN

SHUSHUFINDI CENTRAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV IMP. ICM. S.A.



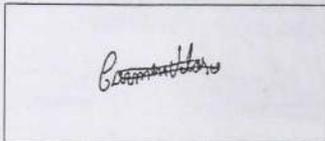
RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ... Foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, en conformidad con lo que prescribe el contenido del texto legal que se cita en su Fco. de Orellana, 04 ENE 2018

[Signature]

DR. IVAN GOMEZ GARRAN
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN EL CANTÓN DE ORELLANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201051281

Nombres del ciudadano: VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GRAL. A.
ELIZALDE/GRAL.A.ELIZALDE(BUCAY)

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: VELASCO LOPEZ VICTOR VIRGILIO

Nombres de la madre: OLALLA SACOTO BERTHA ELISA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA



N° de certificado: 186-082-54000



186-082-54000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA. **020105128-1**

APellidos y Nombres
**VELASCO OLALLA
CARMEN BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GRAL. A. ELIZALDE
GRAL. ELIZALDE BUCAYI**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-06-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**MANUEL MESIAS
CEVALLOS SANCHEZ**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V2343V1442

APellidos y Nombres del Padre **VELASCO LOPEZ VICTOR VIRGILIO**

APellidos y Nombres de la Madre **OLALLA SACOTO BERTHA ELIZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**FCO. DE ORELLANA
2011-01-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

Palacios
DIRECTOR GENERAL

Carmen Beatriz
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No. **029 - 053** NUMERO **0201051281** CEDULA

APellidos y Nombres
VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ

SUCUMBIO
PROVINCIA **SHUSHUFINDI** CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN **SHUSHUFINDI CENTRAL** ZONA

PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM.M.J



RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de Foja (s) / (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto que sigue y se.

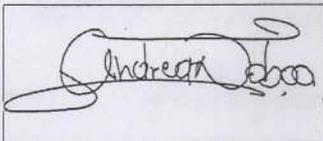
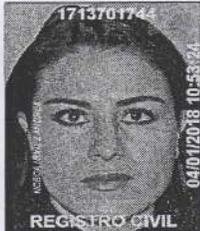
Fco. de Orellana, a **04 ENE 2018**

[Signature]

DR. IVAN GUMIP
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN DE ORELLANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713701744

Nombres del ciudadano: NOBOA NUÑEZ ANDREA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO PACCHA JORGE ANDRES

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: NOBOA MARCELO FERNANDO

Nombres de la madre: NUÑEZ LEONOR DEL SAGRARIO

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA



N° de certificado: 188-082-54042



188-082-54042

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171370174-4**

APellidos y Nombres
NOBOA NÚÑEZ ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
JORGE ANDRES ROSERO PACCHA




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E33X3V4242

APellidos y Nombres del Padre
NOBOA MARCELO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
NUNEZ LEONOR DEL SAGRARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2011-02-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-18

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FRENTE DE CEDULACION

000561237

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

030 JUNTA No. **030 - 274** NUMERO **1713701744** CEDULA

NOBOA NÚÑEZ ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

QUITO CANTÓN ZONA: **1**

ÑAQUITO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. J. PRESIDENTE DE LA JUV

IMP. IGM.MJ



RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de Foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrandola identica en su contenido del texto lo cual doy fe.

Fco. de Orellana, a **04 ENE 2018**

[Signature]
DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BU DE ORELLANA



Factura: 002-001-000042268



20182201001P00015

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA
EXTRACTO

Escritura N°:	20182201001P00015						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2018, (10:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200763076	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201051281	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NOBOA NUÑEZ ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713701744	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORELLANA		FCO. ORELLANA			PTO. FCO. DE ORELLANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA



81204910070525162

68534000-100-500

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**

COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de todo lo cual doy fe.-

Ivan Gomez Duran
DR. IVAN GOMEZ DURAN



NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Table with multiple columns and rows, mostly blank or faintly visible text.





Factura: 002-001-000042269



20182201001000018

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA
RAZÓN MARGINAL N° 20182201001000018

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA NAPINBA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0001298

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA NUÑEZ ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713701744
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182201001P00015



Ivan Ramiro Gomez Duran

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA



8123010010001005

0000000-100-000-0000000

RAZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de la "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA" celebrada ante mí, el veinte y seis de enero del dos mil diecisiete, tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede De todo lo cual doy fe.- Francisco de Orellana, a cuatro de enero del dos mil dieciocho

Iván Ramiro Gómez Durán

Dr. Iván Ramiro Gómez Durán
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

